



CONTRALORIA INTERNA.

-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de Tetela de Ocampo, Puebla., siendo las catorce horas del día 15 de Agosto de dos Mil catorce los CC. Contador Público y auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla. Ubicadas en Calle 5 poniente, esquina 16 de septiembre en esta misma Ciudad, con el objeto de levantar la presente Acta Final de la Auditoria número No.010/2014 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría número 010/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, signado por el C.P. Contralor Interno

del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria No.010/2014 al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla., por el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de julio de 2014.-----

PERSONALIDAD: Se encuentra presente el licenciado Juez Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla., para llevar a cabo ésta diligencia, quien a petición del personal actuante se identifica con Gafete de Identificación con número de matrícula expedido por el Poder Judicial del Estado de Puebla; ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con sus gafetes de identificación con números de matrícula y respectivamente, expedidas por el Poder Judicial del Estado de Puebla.-----

Acto seguido el Licenciado Juez Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serían nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Licenciada.

y Licenciada. , quienes se identifican: con Gafetes de Identificación con número de matrícula y , respectivamente, expedidos por el Poder Judicial del Estado de Puebla, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 13 de Agosto de 2014, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por el Licenciado. Juez Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla., así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes observaciones: -----

-----PASA AL FOLIO 2-----



CONTRALORIA INTERNA.

FOLIO 2

VIENE DEL FOLIO 1

De los 12 procesos y 6 expedientes analizados que corresponden al período del 01 de enero de 2013 al 31 de julio de 2014 al rubro Recursos Propios y Ajenos, del cual se determinó lo siguiente: **OBSERVACIONES.**

1.- FICHAS REMITIDAS CON EXTEMPORANEIDAD AL DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS, FIANZAS Y MULTAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

De la revisión a las fichas CIE (Concentración Inmediata Empresarial), se observó un atraso en la entrega de 59 fichas de depósitos bancarios al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas, con una extemporaneidad que varía entre los 35 a 91 días naturales. **ANEXO I.**

Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción XII.

2.- FICHAS PENDIENTES DE REMITIR AL DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS, FIANZAS Y MULTAS.

Se observó durante el cotejo de las fichas SIDFM (Sistema Integral de Depósitos, Fianzas y Multas), que existen 11 fichas que a la fecha no han sido remitidas al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas, con una extemporaneidad que va de los 09 a los 52 días naturales. **ANEXO II.**

3.- ARQUEO DE EFECTIVO EN SECRETO DE JUZGADO PENDIENTE DE DEPOSITAR POR UN IMPORTE DE \$3,900.00.

Del arqueo de efectivo realizado a la secretaria de acuerdo civil, se encontraron recursos ajenos en 3 expedientes, mismos que llevan tiempo en secreto de juzgado por un monto de \$3,900.00 (Tres mil quinientos 00/100 M.N.), sin que a la fecha final de la revisión hubieran sido depositados a las cuentas bancarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, los recursos en cuestión corresponden a pensiones alimenticias, éstos mismos tienen extemporaneidad que van desde los 11 a los 190 días naturales. **ANEXO III.**

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas que fueron las tres observaciones que se desprenden de la auditoria, al Licenciado. Juez Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla., se compromete a solventar las mismas dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

PASA AL FOLIO 3



CONTRALORIA INTERNA.

----- FOLIO 3 -----

----- VIENE DEL FOLIO 2 -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.-----

Conste.-----

----- FIRMAS -----

POR LA UNIDAD JUDICIAL.

LICENCIADO.

JUEX MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C.P.

C.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LICENCIADA.

LICENCIADA.